



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

La empresa HP Printing and Computing Solutions S.L.U., con NIF B28260933, ha realizado una solicitud de fecha 19/02/2025, con número de expediente GC\_2/2023\_29/2025, en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 02/2023 - SUMINISTRO DE ORDENADORES DE SOBREMESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO, indicados más abajo.

A la vista de la información aportada por la empresa, se informa:

### 1. Se informa FAVORABLEMENTE la sustitución del artículo:

ARTÍCULO ADJUDICADO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.02.09.00.0004	Producto ofertado 020900: Auriculares, Marca del producto: HP, Modelo del producto: HP 3,5 mm G2 STHS, Código del producto: 428K7AA, Fabricante del producto: HP, Micrófono incorporado: Sí, Conectividad: 3.5 mm Jack, Asistente de voz: No, Precio ofertado: 35,00,	35,00

ARTÍCULO PROPUESTO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
2.02.09.00.0004	Producto ofertado 020900: Auriculares, Marca del producto: HP, Modelo del producto: HP USB G2 STHS, Código del producto: 428K6AA, Fabricante del producto: HP, Micrófono incorporado: Sí, Conectividad: USB, Asistente de voz: No, Precio ofertado: 35,00,	35,00

Motivación: En relación con la modificación planteada de sustitución, con igualdad de precio, de unos auriculares, se observa en la documentación del fabricante que la modificación que se propone incorpora innovaciones tecnológicas (conexión al ordenador mediante



interfaz USB), manteniendo el importe de adjudicación. De acuerdo con las previsiones contenidas en la cláusula 24 del PCAP (Modificación del Acuerdo Marco), se informa favorablemente la modificación propuesta.

El presente informe se emite desde el punto de vista estrictamente técnico, a la vista del análisis y/o evaluación de la información aportada por la empresa, y sin perjuicio de la, en su caso, adecuación jurídica y de la conveniencia económica de la modificación a realizar, extremos estos que deberán ser analizados por los órganos o unidades competentes.